



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: **PALACIO MUNICIPAL - Archivo**

Año LXXXVII

Domingo 20 de Mayo de 2012

Número 189

S U M A R I O

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

- 102.-** Notificación a Almacenes Cossio S.A., relativa al expediente n.º 38646.
- 104.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes expedientes.
- 105.-** Notificación a Shakirasana Promociones S.L., relativa al expediente 229/2012.
- 106.-** Notificación a Sanecan S.L., relativa al expediente 2086/2012.
- 107.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a liquidaciones provisionales.
- 108.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a liquidaciones provisionales.
- 109.-** Notificación a Márquez Servicios Auxiliares S.L.U., relativa al expediente 7126/2012.
- 110.-** Notificación a D.ª María Jesús Colino Blanco, relativa al expediente 4093/2012.

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA:Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
 - Administración General.....Horario de 9 a 13,45 h.
 - Registro General e Información Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
 - Día 3 de mayo.....Horario de 9 a 13 h.
 - Fiestas PatronalesHorario de 10 a 13 h.
 - Días 24 y 31 de diciembreHorario de 9 a 13h.
 Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14

SERVICIOS FISCALES: C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
 - Importación.....Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
 - I.P.S.I.....Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.

SERVICIOS SOCIALES: Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.

BIBLIOTECA:Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

LABORATORIO:Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28

FESTEJOS: C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54

JUVENTUD: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44

POLICIA LOCAL: Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32

BOMBEROS: Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

INTERNET:<http://www.ceuta.info>

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

102.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

N.º DE EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F	PROCEDIMIENTO
38646	ALMACENES COSSIO,S.A	A11901550	Notificación Embargo de Cuentas Corrientes

Concepto tributario: Ibi, Impuesto del Incremento del Valor del Terreno, Recurso Cameral Permanente

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la la Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 19 de abril de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-08, BOCCE n.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

104.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado dos veces la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyos interesados se especifican a continuación:

DNI/NIF.	NOMBRE Y APELLIDOS	ACTO
45.105.778-H	BAHIYA HAMIDO MOHAMED	OFICIO PERSONACIÓN EXP. 2681/12
45.051.321-W	JUAN JOSÉ ÁLVAREZ LÓPEZ	TRASLADO DECRETO EXP. 2685/12
45.111.733-Q	BHARATKUMAR KESWANI MAHADEV	TRASLADO DECRETO EXP. 0493/12
28.588.817-R	ANA MARÍA CABALLERO MARTÍNEZ	TRASLADO DECRETO EXP. 1852/12

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos, obligados tributarios o sus representantes, debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios (Gestión Tributaria), sito en la la Planta de la C/ Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo."

Ceuta, a 10 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA-PRESIDENTE (O.A.S.T.).- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.

105.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

Nº EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
229/2012	B51015873	SHAKIRASANA PROMOCIONES, S.L.	Sancionador.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Viceconsejero de Hacienda y Gestión Interna y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 7 de mayo de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

106.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

N.º EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
2086/2012	B51013605	SANECAN, S.L.	Sancionador.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1º planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Viceconsejero de Hacienda y Gestión Interna y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 7 de mayo de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

107.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de notificación las propuestas de liquidaciones provisionales del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación que se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2a planta del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de las referidas liquidaciones provisionales.

Asimismo, se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F.	REFERENCIA
AGULLO LOPEZ, ANGELA	45299397T	201007783399
ARRILLAGA MAYO, FRANCISCO	45050016P	201109762499
ATENCIA SEGURA, SERGIO	45099825E	201006689599
AZ HOGAR 2006, S.L.	B51018265	201002429199
CAÑESTRO BOZZO, ADRIAN EMILIO	45113650R	201107673099
COMERCIAL SABINA 2010, S.L.	B35543651	201101767906
CONSTRUCCIONES CONCERMAN, S.L.	B11954047	201104794960
DURAN AVILES, JUAN ALBERTO	32640552X	201009984599
FETAH , YASMINA	X2828915F	201005422499
GONZALEZ CALVO, FRCO	45090364Z	200905159499
GUERRERO PACHECO, ENRIQUE JESUS	45116229G	201107540799
HIDRAULICAS SANITARIAS, S.A.	B92214162	201112034802
HIDRAULICAS SANITARIAS, S.A.	B92214162	201104222519
HOSSAIN AMAR LAMIA	01647648C	201113085860
IGLESIAS MARTINEZ, JORGE	34775583C	200906840699
JARA BLAS, RAMON	52869930Z	201011380999
KISHINCHAND HARDASMAL, TOLARAN	45029830Q	201104330108
MEDINA FARACHE, SIMON	45070831P	201107443799
MOHAMED MOHAMED, ABDESELAM	45079315M	201109176502
MORILLAS LOPEZ, ALEJANDRA	45113507L	200903398699
PEREZ RIVAS, JOSE CARLOS	45069354A	201107619799
RIOS GOMEZ, FRANCISCO	45120236D	201009781399
RIVAS CASTEL, DANIEL	51684560H	201005432399
RODRIGUEZ ALARCON, JAVIER	45109851C	201108438599
ROMERO MARIN, MANUELA	45023330W	201104810106
SOSA JIMENEZ , ROCIO	45094784H	201102803910
VAZQUEZ PEÑA, JOSE MARIA	32618494D	201006665899
YASMINA FETAH	X2828915F	201009398599

Ceuta, 25 de abril de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 1006-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

108.- De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18/12/2003) y habiéndose intentado la notificación, al obligado tributario o a su representante, sin que ésta haya sido posible por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de notificación las propuestas de liquidaciones provisionales del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación que se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en la Dependencia del Negociado de Importación y Gravámenes Complementarios, sito en la 2a planta del Edif. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación de las referidas propuestas de liquidaciones provisionales.

Asimismo, se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F.	REFERENCIA
ABDELKADER SEDRAOUI	SIN DNI	201114603899
ABOGACIA DEL ESTADO	S2826007C	201109680702
ABSELAM MOHAMED NADIA	45085360R	201115323760
ACHOUKY MOHAMED ANOUAR	W714702	201107540899
ACHOUKY MOHAMED ANOUAR	W717702	201107612999
ACHOUKY MOHAMED ANOUR	W714702	201016326599
AL BAKALI AL BAKALI ABDELLAH	45116826A	201113974299
ALIAGA GARCIA, JOSE MANUEL	45080816B	201107673999
ANTONIO NUÑEZ RUIZ	05152141A	201106094308
ATENCIA PEREZ, PABLO	45114132T	201115161599
BERMUDEZ ARQUEZ, SERGIO	45087865E	201107482899
CANIS FAMILIARIS, C.B.	E51023398	201115057499
CEUTA PARTS, S.L.,	B11967353	201114876988
EL ARBI FATMI TALHAOUI	03936411F	201115834160
FERNANDEZ PACHECO ARIZA, JOSE	24235821 P	201109904599
FERNANDEZ SIERRA, JOSEFA	45031545Y	201114697399
FERNANDEZ SIERRA, JOSEFA	45031545Y	201114530599
FERNANDEZ SIERRA, JOSEFA	45031545Y	201114530499
FERNANDEZ SIERRA, JOSEFA	45031545Y	201111403699
FERNANDEZ SIERRA, JOSEFA	45031545Y	201111403699
FORES TRIANO, MARIA MERCEDES	45073835E	201114603116
FORES TRIANO, MARIA MERCEDES	45073835E	201111390216
GARCIA MOYA, CORAL	45099793J	201108453499
GUERRERO LOPEZ, JESUS	45118692Y	201107540699
HIDRAULICAS SANITARIAS, S.A.	B92214162	201117653302
HIDRAULICAS SANITARIAS, S.A.	B92214162	201114889202
HIDRAULICAS SANITARIAS, S.A.	B92214162	201113591302
HOYOS PACHECO, MERCEDES	45103285D	201109669899
LATIFA ABDESELAM MOHAMED	45091047F	201108380999
LOPEZ FERNANDEZ, JAVIER	45075967S	201114031799
LUQUE AUTOMOVILES CEUTA, S.L.	B51010981	201002870319
LUQUE AUTOMOVILES CEUTA, S.L.	B51010981	201019791902
LUQUE AUTOMOVILES CEUTA, S.L.	B51010981	201007120902
LUQUE AUTOMOVILES CEUTA, S.L.	B51010981	201118419506
LUQUE IMPORT, S.L.	B11956042	201109843402
LUQUE IMPORT, S.L.	B11956042	201110426402
LUQUE IMPORT, S.L.	B11956042	201110420002
LUQUE IMPORT, S.L.	B11956042	201116941906
LUQUE IMPORT, S.L.	B11956042	201116850906
LUQUE IMPORT. S.L.	B11956042	201117318008
MAPRENO, S.L.	B11953429	201114328208
MARFIL LUGO, FRANCISCO	45093811B	201109670899
MARTINEZ ZAOUJAL NADIA	29210551E	201109583799
MAS FRIO, S.L.	B51007953	201109754106
MAS FRIO, S.L.	B51007953	201109761506
MAS FRIO, S.L.	B51007953	201109856006
MINISTERIO DE POLITICA TERRITO	S2800653D	201109707406
MOHAMED ABDERRAMAN BILAL	45083967B	201115151199
MOHAMED AHMED ANUAR	45079663P	201109393799
MOHAMED MOHAMED AHMED	45277590C	201001497510
MOHAMED OLMEDO MOHAMED	45109593S	201109670399
MOHAMED OLMEDO MOHAMED	45109593S	201109607299
MOHAMED OLMEDO MOHAMED	45109593S	201109670499
MOHAMED SAID AHMED	45080939L	201107406399

SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F.	REFERENCIA
MONTANER BASTIDA, VALENTIN	35006658Z	201114696899
MORALES CASTILLEJO, MONSERRAT	45070293E	201112283902
MOTOCONTROL, S.A	A11905304	201109126608
MOTOCONTROL, S.A	A11905304	201109350908
MOTOCONTROL, S.A.	A11905304	201101962701
MOTOCONTROL, S.A.	A11905304	201101965701
MOTOCONTROL, S.A.	A11905304	201103639506
MOTOCONTROL, S.A.	A11905304	201103639606
MOTOCONTROL, S.A.	A11905304	201110761908
MOTOCONTROL, S.A.	A11905304	201110981408
MOTOCONTROL, S.A.	A11905304	201108078208
MOTOCONTROL, S.A.	A11905304	201107990308
MOTOCONTROL, S.A.	A11905304	201107828408
MOTOCONTROL, S.A.	A11905304	201107828108
MOTOCONTROL, S.A.	A11905304	201107728620
MOTOCONTROL, S.A.	A11905304	201107548608
MOTOCONTROL, S.A.	A11905304	201107476008
MOTOCONTROL, S.A.	A11905304	201107384808
MOTOCONTROL, S.A.	A11905304	201107384608
MOTOCONTROL, S.A.	A11905304	201107376908
MOTOCONTROL, S.A.	A11905304	201107332508
MOTOCONTROL, S.A.	A11905304	201106916420
MOTOCONTROL, S.A.	A11905304	201108861108
MOTOCONTROL, S.A.	A11905304	201109093908
MOTOCONTROL, S.A.	A11905304	201109263108
MOTOCONTROL, S.A.	A11905304	201109810408
MOTOCONTROL, S.A.	A11905304	201109903906
MUÑOZ RAMOS, RAFAEL	45444905G	201109909699
MURCIANO SULTAN, SAMUEL	45271439X	201113764306
MUSTAFA ABDELKADER KASSEN	45079144H	201107538799
OCAÑA VICENTE, FRCO. JAVIER	45074693Y	201107613899
OLMEDO MOHAMED MOHAMED	45109593S	201109670199
PEREZ MONTESINOS, FCO DE ASIS	72888062G	201108439399
PEREZ MONTESINOS, FCO. DE ASIS	72888062G	201109663099
RODRIGUEZ BLANCO, PEDRO JOSE	45051511P	201114692399
RODRIGUEZ ESCRIBANO, CESAR	42837616R	201109744699
ROSALES, GRUPOS LOS	29210551E	201109583799
ROSSY ABDENEBI MOHAMED	45109012D	201115241499
SALAS HEREDIA, ADRIAN	45109645K	201107466799
SANCHEZ MESA, FRANCISCO JAVIER	45104268A	201103886108
SANCHEZ MESA, FRANCISCO JAVIER	45104268A	201104341806
SANCHEZ MESA, FRANCISCO JAVIER	45104268A	201106306908
SANCHEZ PONCE SANTIAGO	45110539H	201114502799
SERRAIS BENAVENTE, FRANCISCA	45065542D	201107538099

Ceuta, a 25 de abril de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE N.º. 4746 DE 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

109.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. (I.P.S.I.).

N.º EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
7126/2012	B51018547	Márquez Servicios Auxiliares, S.L.U.	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1a planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Viceconsejero de Hacienda y Gestión Interna y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 10 de mayo de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

110.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

Nº EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
4093/2012	11918947W	MARIA JESUS COLINO BLANCO	Sancionador.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, la planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Viceconsejero de Hacienda y Gestión Interna y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 10 de mayo de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación